

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

«GMALCA»



«KVERA»

Resolución Directoral Nro. 00065-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 06 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal a) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva dirigir, administrar y supervisar la gestión del PSI, en concordancia con las políticas y lineamientos del MINAGRI;

Que, mediante Resolución Directoral 00028-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, se designa al señor IVÁN JOEL RIVAS ARICA en el cargo de Asesor de Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además en cuyo artículo 2° se le encarga la Jefatura de la Unidad Gerencial de Capacitación y Asistencia Técnica del PSI;

Que, se encuentra vacante por causal de fallecimiento, el cargo de Asesor de Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Con las visaciones del Jefe de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones y de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, por causal de fallecimiento la designación del señor IVÁN JOEL RIVAS ARICA, en el cargo de Asesor de Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, efectuada mediante Resolución Directoral 00028-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI. Así como, la encargatura dispuesta en el artículo 2° de la citada Resolución Directoral.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 06 de junio de 2022, al señor ALFREDO IVÁN SUAREZ ARIAS, la Jefatura de la Unidad Gerencial de Capacitación y Asistencia Técnica del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Administración para los fines correspondientes y al señor ALFREDO IVÁN SUAREZ ARIAS.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi).

Regístrese y comuníquese.

«LSIRLOPU»

**LUIS ROBERTO SIRLOPU SAAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**